



Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila
“ATRAHDOM”

Web: atrahdom.org, mail:
atrahdomcoordinacion@gmail.com, (502)22204410

1º De Mayo, Día Internacional del trabajo.

PORQUE ESTE DIA NO ES DE FIESTA... ES DE LUCHA Y DE PROTESTA

LAS MUJERES TRABAJADORAS, SOMOS EL MOTOR DE LA ECONOMÍA DEL MUNDO, SOMOS VULNERADAS EN NUESTROS DERECHOS LABORALES, SOMOS VÍCTIMA DE TODA CLASE DE VIOLENCIA,

REIVINDICAMOS NUESTROS DERECHOS, HONRAMOS A LOS MUERTOS QUE HAN DADO LA SANGRE POR QUE TENGAMOS LAS CONQUISTAS LABORALES POR LAS QUE HOY PELEAMOS PARA MANTENERLAS Y NO PERMITIR QUE DE UNA MANERA PREPOTENTE EL GOBIERNO Y LOS EMPRESARIOS, QUIERAN IGNORARLAS E INCUMPLIRLAS, HACIENDONOS VER COMO SI FUERAMOS HARAGANAS QUE PEDIMOS REGALADO.

Somos más del 51% de la población, la fuerza laboral, en la casa y en la producción, jefeamos hogares, atendemos la salud, la educación, somos el apoyo para el esposo, el marido, los padres, y somos las mas drásticamente discriminadas por ser mujeres, se nos niega el derecho al trabajo por la edad, por la condición étnica, por nuestra condición de maternidad, hacemos milagros para poder comprar en el mercado con un salario mínimo inferior al costo de la canasta básica vital.

Hemos sufrido discriminación por demandar el respeto y cumplimiento a nuestros derechos laborales, hemos llevado procesos de luchas y ya estamos cansadas de tanto engaño y mentiras de parte de las autoridades gubernamentales. Nos ha tocado que vivir una crisis económica que no hemos generado, nos ha tocado vivir la persecución, la muerte y el terror por existir en un país lleno de violencia y de temor para ir al trabajo, a la calle, a la escuela, sin que a la fecha hayan verdaderas medidas de seguridad que nos garanticen la confianza para poder prestar nuestra fuerza laboral cada día.

Hoy demandamos por nuestros derechos, el respeto, a la vida, al trabajo, al desarrollo, a la salud, a la educación y a una vida en paz y sin violencia.

Somos mujeres trabajadoras de la maquila, del campo, de la economía independiente, a domicilio, trabajadoras del hogar (doméstico) que nos unimos a las demandas de la clase trabajadora sindicalizada guatemalteca y del mundo que hoy manifiesta y demanda por el respeto al TRABAJO DIGNO Y DECENTE.

POR LO QUE REIVINDICAMOS

Organismo Ejecutivo:

1. Por medio del Ministro de Trabajo y Previsión Social, retomar el diálogo con las mujeres trabajadoras organizadas en la trilogía ATRAHDOM, COSME y SITRADOMSA, para abordar una agenda de trabajo, y a la puesta en marcha de las reformas al Código de Trabajo, en referencia al artículo 139, que legitima el trabajo coadyuvante de las mujeres en el campo.



*Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila
“ATRAHDOM”*

*Web: atrahdom.org, mail:
atrahdomcoordinacion@gmail.com, (502)22204410*

-
2. Legitimar la tutelaridad, de dicho organismo del Estado, elaborando políticas laborales de manera tripartita, sin ignorar las demandas de la clase trabajadora organizada legítimamente por medio de sindicatos y sociedad civil representante de los y las trabajadoras.
 3. Firmar de manera urgente la Opinión Favorable que elaboró la Inspección General de Trabajo en el año 2011, en referencia al Convenio 189, aprobado por la 100^a, CIT-OIT en junio del 2011, el cual tiene 2 dictámenes favorables por parte de SEPREM, PDH y que la falta de esta opinión de IGT, retrasa el traslado desde el Organismo Ejecutivo hacia el Organismo Legislativo para su Ratificación.

Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:

1. Fortalecer la mesa de diálogo que hemos instalado entre COSME y Sub Gerencia del IGSS, en el mes de Marzo del presente año, para abordar los temas, sobre el Programa de Prevención para la trabajadora de casa particular, La Situación de las trabajadoras en las maquilas, El Campo, y la protección de las trabajadoras a Domicilio y la Economía Independiente.

Al Congreso de la República:

- 1 A ratificar de manera urgente el Convenio 189, a favor de las 181 mil trabajadoras en Guatemala y que de ellas el 62% nos encontramos en la capital.
- 2 Asumir con responsabilidad el papel que les corresponde como legisladores a favor de la población, sin sesgos particulares, personales, partidarios o de índole empresarial.

Al sector Empleador en todas las ramas laborales de la producción guatemalteca nacionales y de capital extranjero:

- 1 Reconocer y respetar las normas laborales nacionales e internacionales vigentes en el país, sobre todo en los beneficios y ventajas económicas, la seguridad social, el respeto al derecho humano.
- 2 Reconocer a los y las trabajadoras como una fuerza laboral, que consiste en el capital humano que poseen, porque sin esta fuerza no habría producción en el país.

A las mujeres trabajadoras y población en general:

Sumarse a las demandas laborales del movimiento sindical, y movimiento de mujeres, por el respeto a la vida, el derecho al desarrollo, seguridad y paz, haciendo voz, por las que no tienen voz, a no permitir más la impunidad en nuestro país, y denunciar para hacer funcionales las instituciones encargadas de la aplicación de la justicia.

Guatemala 1 de mayo de 2012.

Nuestras alianzas de coordinación: Sindicato de Trabajadoras Domésticas –SITRADOMSA-
Consorcio de Organizaciones Sociales y Sindicales de Mujeres en la Economía –COSME-
Coordinadora 8 de marzo.
UGT, CGTG, CUSG, UNSITRAGUA